

Nº 93/SEC/18

Valparaíso, 11 de abril de 2018.

A S.E. la Presidenta
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Economía, en orden a recabar el acuerdo previo de la Honorable Cámara de Diputados para proceder al archivo de las iniciativas legales que se indican a continuación:

1.- Proyecto de ley que establece normas para asegurar el derecho a la no discriminación de los usuarios y consumidores en las operaciones de crédito, correspondiente al Boletín Nº 2.987-05.

2.- Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.496 y el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 1997, de Hacienda, con el fin de establecer la obligación para bancos e instituciones financieras, de fundar por escrito la negativa a una solicitud de crédito, correspondiente al Boletín Nº 3.814-03.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.496, sobre protección al consumidor, estableciendo la obligación de informar la tasa anual equivalente (TAE), en operaciones de crédito, correspondiente al Boletín Nº 4.730-03.

4.- Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, respecto de las facultades del Servicio Nacional del Consumidor, y proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo que la denuncia ante el Servicio Nacional del Consumidor interrumpe el plazo para presentar acciones judiciales, correspondiente a los Boletines Nº 6.973-03 y Nº 7.047-03, refundidos.

La citada Comisión fundó su petición señalando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado, procede el archivo de los asuntos mencionados por haber perdido su oportunidad al tratarse de materias abordadas en otros cuerpos legales.

En razón de lo anterior, y de acuerdo a la norma en referencia, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de las referidas iniciativas de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado